

## ACTA Nº 5

### REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ASESOR DE GRADO

*7 de junio de 2022*

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 9:07 horas, comienza la reunión virtual del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; reunión que es presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Mgtr. Ing. Claudia Guzmán, y se integra la Dra. Mirta Valentich, Subsecretaria de Posgrado y Lic Mariana Barrera.

Participan los siguientes integrantes del Consejo Asesor, a saber: **Lic. Sebastián Peña y Lic. Hernando Varela** de la Facultad de Artes, **Arq Marta Mariconde** de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, **Dra. Silvia Patricia Gil** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, **Dra. Rosa Argento y Dr. Oscar Margaría** de la Facultad de Ciencias Económicas, **Dra. Gabriela Sacci , Biol. Analía González y Dr. Rodrigo Bruni** por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, **Dr. Luis Olcese** de la Facultad de Ciencias Químicas, **Lic. Sabrina Bermúdez** de la Facultad de Ciencias Sociales, **Lic Laura Vargas** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación **Dr. Gisella Javurek** de la Facultad de Derecho, **Lic. Ana Calvo y Lic María Dolores Trebucq** de la Facultad de Lenguas, **Dr Daniel Fridlender** de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, **Pablo Fontanetti** de la Facultad de Odontología, **Lic .Mariana Laquis** de la Escuela de Nutrición, **Lic Sofía Perotti** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **Lic. Vanina Angiono** de la Escuela de Fonoaudiología, **Lic Natalia Avila** de la Escuela de Nutrición, **Dra. Alicia Ramírez** de la Escuela de Tecnología Médica, **Lic Gloria Longoni** de la Escuela de Enfermería, **Stella Maris Molina** Escuela Superior Manuel Belgrano

Temario: Puesta en Común del Instructivo para la presentación de propuestas de creación de nuevas carreras, modificación de plan de estudio y ampliación de la oferta vigente por cambio de modalidad en carreras de pregrado y grado, modalidad presencial y a distancia.

Claudia Guzmán saluda a todos, comenta la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, en la cual se empezó a trabajar los siete puntos planteados el 14 de diciembre del 2021 por el Ministerio de Educación de la Nación, a saber: 1) reconfiguración de las modalidades de enseñanza, 2) las nuevas propuestas académicas, 3) la titulación intermedia, 4) la reconsideración de las movilidades internacionales, 5) la conformación de carreras para investigadores, 6) el reconocimiento de la calidad de las carreras del artículo 42 , 7) la curricularización de la extensión.

El CIN empezó a trabajar en los dos primeros puntos y tiene un documento en elaboración, que va en línea a lo que nosotros hemos aprobado en cuanto a la presencialidad remota, híbrida y física. Y el segundo documento del CIN, trabaja la duración teórica y real de las carreras y los créditos académicos, todavía no se socializó dicho documento. También estuvimos presente en la Subcomisión de Salud del CIN, para tratar las actividades reservadas de la carrera de Nutrición y se está trabajando en esto.

RES HCS 731/2019 y RES HCS 971/2021. Lo que se presenta hoy, es un documento pensado para que sirva como una herramienta de ayuda a la hora de proponer carreras nuevas, modificación de planes de estudios, educación a distancia, etc. por ahora sólo para carreras de grado. Este formulario está vinculado con todas las normativas actuales. Y lo pueden consultar en la página de la SAA. Lic Mariana Barrera Sholtis presenta un power point y expone paso a paso el documento. El objetivo es brindar una ayuda al momento de generar nuevas carreras, modificaciones de las existentes, o bien el cambio de modalidad a virtual que requiere nueva a aprobación teniendo en cuenta todas las posibilidades. Tiene tres secciones: diseño curricular, infraestructura, presupuesto.

Surgen consultas por parte de algunos Secretarios que son evacuadas por la Lic Barrera Sholtis, y se ofrece para consultas particulares. Artes consulta con la curricularización de la Extensión ¿estos seminarios pueden ser propuestos como obligatorios sin modificar el plan de estudios? Responde que si no modifica el alcance del título no hay problemas. Guzmán responde que la enumeración no es taxativa, y si no modifica el contenido mínimo, ni la carga horaria, ni los alcances del título, no hay problema, sólo se informa con una nota.

Se presenta la exsecretaria académica de la FCC, Nidia Abatedaga, y consulta si la modificación del sistema de correlatividades debe ser informado a Ministerio. En esa Facultad se implementó la posibilidad que los estudiantes pudieran cursar materias correlativas, pero no rendirlas, ¿eso se considera que debe ser informado? Responde la Lic Barrera Sholtis que al ser carreras del 42 no hace falta informar. Guzmán dice que este tipo de planteos justifica el planteo del documento donde se solicita que las correlatividades sean presentadas por expedientes por separado.

Continúa desarrollando el powerpoint Barrera Sholtis, sobre las modalidades de enseñanza: carga horaria sincrónica, carga horaria asincrónica, presencialidad física, presencialidad remota, a distancia. La necesidad de que pase a autorización del SIED o no, de acuerdo a los porcentajes de actividades. (Ver powerpoint). Dr Olcese plantea situación puntual en Químicas, en el caso de pasar a futuro actividades que en el plan de estudios están previstas de manera presencial y las queremos convertir a distancia sin superar el 30%, ¿se debe modificar el plan de estudios? Barrera Sholtis, si no supera el porcentaje, si no se debe informar al Ministerio quine va a devolver con Nota que tomó conocimiento de ese cambio. Al interior de la UNC con Resolución del Directivo y del Superior alcanza. Dr Olcese sobre toma de exámenes de manera virtual. Guzmán responde que Ministerio aconseja exámenes presenciales pero por autonomía universitaria lo decide la unidad académica.

Barrera Sholtis expone sobre Bachiller Universitario en relación al formulario. Pregrado y Grado deben presentar planes de estudios diferentes, son presentaciones diferentes en el caso de las carreras del Artículo 43º. No así con el Bachiller.

Daniel Fridlender de FAMAF, justamente en los próximos días, la Licenciatura en Computación se presenta nuevamente a acreditación y tiene un tramo intermedio de Analista. Esta presentación ¿se debe hacer por separado? Responden que sí, ya que un expediente va a CONEAU y el intermedio no, va directamente a Ministerio. Pregunta si el título intermedio es el Bachiller, se aclara que no, Bachiller es un certificado no un título. Otra pregunta, si uno hace presentación nueva propuesta de carreras, si presenta actividades curriculares son remotas o presenciales, se debería especificar más en la presentación. Responde Guzmán que se debe aclarar la modalidad de la carrera, no de cada una de las actividades o asignaturas. Se aclara e el analítico que queda en la universidad, cuando venga CONEAU verá esos analíticos. Estamos en una visagra en la UNC, cuando haya modificación sobre cómo llego al cálculo de porcentajes para definir modalidad, será socializada. Fridlender, dice que hay mucha confusión en los docentes que creen que depende de ellos si la actividad será remota o presencial. Por eso, cree que debe estar escrito que no es una cuestión de los docentes si no atribución de la Facultad. Se responde que es el H. Consejo Directivo quien aprueba el plan de estudios.

Rodrigo Bruni, consulta sobre una forma de presentación que tiene FCEFYN, en relación a la tabla de contenidos mínimos, que se expone en la carátula de los planes actuales. Guzmán responde, que el formato puede seguir siendo como se hacía antes, lo que se necesita es la información para elevar al Ministerio. Analía Gonzalez plantea que sería bueno cambiar la modalidad por la que se presenta en este formulario y eliminar las carátulas.

Guzmán plantea que es bueno aventurarse a nuevas modalidades como la distancia, y hacer ofertas académicas más variadas, a diferencia de posgrado, el nivel de grado va más lento en proponer nuevas oportunidades.

Dolores Trebuq, Lenguas no tiene propuestas sobre tecnicaturas o títulos intermedios, y le gustaría contactarse con otros secretarios que sí tengan implementadas esas carreras, que manifiesta no entender si son de grado o no. Guzmán se ofrece para tener reuniones específicas con Lenguas para resolver dudas. Guzmán responde que son muchas las Facultades que ofrecen tecnicaturas: Exactas, FAMAFA, Agropecuarias, Comunicación, Sociales, los Colegios Monserrat y Belgrano, Derecho. Es importante que nuestros estudiantes tengan un ciclo más corto y puedan culminar sus estudios universitarios, por eso sería muy bueno promover y desarrollar ese tipo de oferta académica.

Patricia Gil de Agropecuarias, también se ofrece a compartir la experiencia que ellos llevan en el tema, ya que cuentan con oferta de títulos de pregrado y títulos intermedios. También expresa la Secretaria de Agropecuarias la necesidad de revisar la normativa sobre el reconocimiento de equivalencias entre el pregrado y el grado, que cuando son carreras propias no hay dificultad, pero si pertenecen a otros espacios se complica.

Guzmán explica que se ha estado trabajando en esto, pero se va a seguir trabajando aprovechando que hay un excelente diálogo con el Ministerio de Educación de la Nación.

Se despide la Lic Vanina Angiono, ésta es la última reunión como Secretaria Académica de la Escuela de Fonoaudiología, presenta a la Lic Virginia Villarroel como Secretaria Académica que asume en la nueva gestión. Agradece todo el trabajo realizado y compartido con este Consejo Asesor, especialmente durante la pandemia, periodo en el cual se aprobó un nuevo plan de estudios con un tramo intermedio de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Claudia Guzmán agradece el trabajo realizado por la Ab. María Estela Guanziroli y la Lic. Mariana Barrera Sholtis .

Culmina la reunión a las 10 30 hs